

- Aizpuru Rodríguez, Gloria.—Aleman-francés-ingles-italiano.
 Manzanares González, María del Carmen.—Aleman-ingles.
 Serrano Martínez, María Nieves.—Francés-ingles-italiano.
 Furio Jurschik, José Andrés.—Aleman-francés-ingles-italiano-sueco.
 Muñoz Gil, Pedro.—Aleman-francés-ingles-italiano.
 Reyes González, Concepción.—Aleman-francés-ingles.
 Rabinovich von Trachtenberg, Larisa.—Aleman-francés-ingles-ruso.
 Cabello Palomares, Domingo de Guzmán.—Aleman-francés-ingles-italiano.
 Otero León, José María de.—Francés-ingles.
 Ballesteros Mateos, Antonio.—Francés-ingles.
 Blanc Vitini, María del Pilar.—Francés-ingles.
 Yudero Guadaño, Antonio.—Francés-ingles.
 Rueda Moreno, Rafael de.—Francés-ingles.
 Davyoff Chamero, Josefina.—Francés-ingles.
 Granados Gutiérrez, Juan.—Francés-ingles.
 Mendoza Castells, Fernando.—Francés-ingles.
 Sáenz Giménez, Joaquín.—Francés-ingles.
 Truyols y Zaforteza, Mercedes.—Aleman-francés-ingles-italiano.
 Haro Sabater, José María.—Francés-ingles.
 Fernández Herrera, María Teresa.—Francés-ingles.
 Sacristán Dorronsoro, Enrique.—Aleman-francés-ingles.
 Ortega López, Emilio.—Francés-ingles.
 González Otte, Ana María.—Aleman-francés.
 Calvo Maestro, Faustino.—Francés-ingles.
 Herranz Pérez, María.—Francés-ingles.
 García Ferrández, María del Carmen.—Francés-ingles.
 Diana Vilches, José Luis.—Francés-ingles.
 Lucini Martínez, María Josefa.—Francés-ingles.
 Domínguez Chirruca, María Lourdes.—Francés-ingles.
 Abeytua Fernández, María Luisa.—Francés-ingles.
 García Benítez, Agustín.—Francés-ingles.
 Hombravella Pérez, María Luisa.—Francés-ingles.
 Martínez-Navarro García, Elvira.—Francés-ingles.
 Díaz Ortega, José Antonio.—Francés-ingles.
 Orellana López, Clara.—Francés-ingles-italiano.
 Babecki Pons, Andrés.—Francés-ingles-polaco.
 Sánchez González, Carlos.—Francés-ingles.
 Martínez Debén, María Luisa.—Francés-ingles.
 Olano Irazustabarrena, Francisco.—Francés-ingles.
 Montaner Montero, José Luis.—Francés-ingles.
 Cortés Mazarrasa, María del Carmen.—Francés-ingles.
 Merino Bravo, Luis.—Aleman-francés-ingles.
 Domínguez Amoretti, Saturnino.—Aleman-francés-ingles-italiano-portugués.
 González Sánchez, Ascensión.—Francés-ingles.
 Torres Carrasco, Eduardo.—Francés-ingles.
 Tostón de la Calle, Adolfo.—Aleman-ingles-italiano.
 Zubillaga Hernández, María Lucía Luisa.—Francés-ingles.
 Cugat y Bonet, José María.—Francés-ingles.
 Saiz Rubio, Eduardo.—Francés-ingles.
 Bermejo Sánchez, María Teresa.—Francés-ingles.
 Fernández Martínez, Jesús.—Francés-ingles.
 Potenciano Sánchez, Nemesio.—Francés-ingles.
 Frechim Adam, José.—Francés-ingles.
 Mella Castro, María del Carmen.—Francés-ingles.
 Puebla Prado, José Luis.—Francés-ingles.
 Téllez Fernández, Enrique.—Francés-ingles.
 Juan Alonso, María Vicenta de.—Francés-ingles.
 Canellada Llavona, José.—Francés-ingles.
 Montaner Montero, Guadalupe.—Francés-ingles.
 Sanz Flejo, María Teresa.—Francés-ingles.
 Montalván Jarava, Florentina.—Francés-ingles.
 Spitzer Rochina, Magdalena.—Aleman-francés-ingles.
 Caballero Hernández, Fernando.—Francés-ingles.
 Brenner Kuch, Hans.—Aleman-ingles.
 Minguez Carranza, Laura.—Inglés-italiano.
 Germán Iglesias, José.—Francés-ingles.
 Adrover Ruiz, Vicente.—Francés-ingles.
 Pfof López, Juan.—Aleman-ingles-italiano.
 Arizmendi Vidaurre, María Josefa.—Francés-ingles.
 Llano del Llano, Luis del.—Francés-ingles.
 Saiz López, María Antonia.—Francés-ingles.
 Salazar Pérez, José.—Francés-ingles.
 Yela Martín, Angel.—Francés-ingles.
 Fernández Ros, Pilar.—Francés-ingles.
 Prades Sierra, Angelés.—Francés-ingles.
 Moral Gil, Juan Manuel del.—Francés-ingles.
 Campos Payo, Juan.—Francés-ingles.
 Hernández Sánchez, María José.—Francés-ingles-italiano.
 Juan Alonso, María Lourdes de.—Francés-ingles.
 Orasmaa de Botet, Lia.—Aleman-ingles.
 Esteban Echeverría, María Mercedes.—Francés-ingles.
 Fernández Martínez, José Luis.—Francés-ingles.
 Salamanca y Martín Delgado, Joaquín.—Francés-ingles.
 Barbeito Morano, Santiago.—Francés-ingles.
 Iturralde Llorens, María Victoria.—Francés-ingles.
 Rodríguez Rey, Manuela.—Francés-ingles.
 Osorio Estrada, María de los Angeles.—Francés-ingles.
 González Gabriel y Galán, María del Carmen.—Francés-ingles.
 Asimismo han sido aprobados los aspirantes que a continuación se indican en los idiomas que también se expresan y cuya habilitación como Correos de Turismo está subordinada a determinadas aclaraciones de la documentación presentada:
 Ruiz Sánchez, María Dolores.—Francés-ingles.
 Muñoa y de Ganuza, Ana María de.—Francés-ingles.
 Sangareau de la Cavalleria, Fernando.—Francés-ingles-portugués.
 Rentero Castillo, Félix Antonio.—Inglés-italiano.
 Moreno Soria, Saturnino.—Francés-ingles.
 Sánchez Carmona, Federico.—Inglés-italiano.
 Mendoza Carnerero, María del Carmen.—Francés-italiano.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 24 de julio de 1964 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 11 de junio de 1964, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Cirilo Camazano Hernández.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Cirilo Camazano Hernández, representado por el Procurador don Vicente Gullón Núñez y dirigido por Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 28 de enero de 1963, que desestimó recurso de reposición contra resolución del mismo Ministerio de 8 de noviembre de 1962, que denegó al recurrente el ascenso a Coronel honorífico, se ha dictado sentencia con fecha 11 de junio de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo debemos absolver y absolvemos a la Ad-

ministración de la demanda promovida por don Cirilo Camazano Hernández contra resolución del Ministerio del Ejército de 28 de enero de 1963, que desestimó recurso de reposición contra resolución del mismo Organismo de 8 de noviembre de 1962, denegó al recurrente el ascenso a Coronel honorífico, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1964.

MENENDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.